

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: INCORPORACIONES SOLICITADAS A PADRÓN EGRESADOS - FACULTAD DE DERECHO UNC-EX-2024-00217672-UNC-ME#FD

En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vocal: Profesor Doctor Daniel Barrionuevo y de la señora Vocal: Profesora Doctora Irma Pastor, a fin de considerar el siguiente tema. Y VISTO: El expediente electrónico EX-2024-00217672- -UNC-ME#FD mediante el cual el apoderado de la agrupación Renovación Derecho, Ab. Pedro González Cholaky, solicita incorporación al padrón de egresados de esta Unidad Académica de las siguientes personas: Lucía Olivier DNI 39689778, Cristian Quinteros DNI 40772183, Rocío Micaela Braga DNI 41703507, Nicolás Galíndez DNI36225518, Sofía Molina DNI 37317057, Lautaro Gutiérrez DNI 42485798, Magdalena Lanzaco DNI 42473692, Santiago Roth DNI 42513578, Martina María Rimoldi DNI 41322528, Guiliana La Malfa Módica DNI 41563163. Y CONSIDERANDO: Que la presentación ha sido efectuada en tiempo y forma. Que conforme lo informado por la Dirección de Egresados de esta Unidad Académica, corresponde: a) No hacer lugar a la solicitud de incorporación en el padrón presencial, correspondiente al estamento egresado de esta Facultad, de las siguientes personas, en razón de que si bien son egresados, no son graduados, ya que aún no se ha dictado la resolución de otorgamiento del título correspondiente, requisito este indispensable para ser incorporado al padrón conforme el artículo 65° del reglamento vigente, a saber: Cristian Quinteros DNI 40772183, Rocío Micaela Braga DNI 41703507, Lautaro Gutiérrez DNI 42485798, Magdalena Lanzaco DNI 42473692, Santiago Roth DNI 42513578, Martina María Rimoldi DNI 41322528, Guiliana La Malfa Módica DNI 41563163. b) Hacer lugar a la solicitud de incorporación en el padrón presencial correspondiente al estamento egresado de esta Facultad, de las siguientes personas, en razón del informe producido por la Dirección de egresados de esta Facultad: Lucía Olivier DNI 39689778, Nicolás Galíndez DNI36225518 y Sofía Molina DNI 37317057. Por ello, SE RESUELVE: 1) No hacer lugar a la solicitud de incorporación en el padrón presencial, correspondiente al estamento egresado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de las siguientes personas Cristian Quinteros DNI 40772183, Rocío Micaela Braga DNI 41703507, Lautaro Gutiérrez DNI 42485798, Magdalena Lanzaco DNI 42473692, Santiago Roth DNI 42513578, Martina María Rimoldi DNI 41322528, Guiliana La Malfa Módica DNI 41563163. 2) Hacer lugar a la solicitud de incorporación en el padrón presencial correspondiente al estamento egresado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de las siguientes personas: Lucía Olivier DNI 39689778, Nicolás Galíndez DNI36225518 y Sofía Molina DNI 37317057. 3) Notifíquese.- Con lo que se da por finalizado

